

## **La cotidianidad de la democracia "participativa" en Jalisco.**

**Carlos Armando Peralta Várela.**

A pesar de que se han logrado importantes avances en la institucionalización de la democracia representativa, hoy se cuestiona la eficacia del régimen democrático mexicano para garantizar derechos y atender necesidades fundamentales de la población. Por ello, no debería resultar extraño que frente a una lógica de democracia representativa-centralizada surja interés por impulsar fórmulas diferentes y más participativas, sustentadas en acciones que posibiliten los nexos legítimos, equitativos y horizontales de interacción entre ciudadanos, grupos y gobierno. No en balde, Bobbio (1989: 216) sugiere que la consolidación de la democracia representativa debería acompañarse de otras fórmulas de participación, como la democracia directa. Incluso debería pugnarse por generar espacios de democracia social. Esta tensión entre lo representativo y lo participativo lleva a reconocer, analizar y valorar las actuales experiencias de participación ciudadana en instancias donde interactúan diversos actores de gobierno y sociedad civil.

La sociedad civil es compleja. Delamaza (2005: 23) considera que es sumamente heterogénea; algunos de sus grupos buscan impulsar proyectos públicos elitistas y poco democráticos, pero también existen los grupos de ciudadanos que se organizan para atender las causas de sectores marginados y resolver necesidades insatisfechas por la acción del gobierno. Según Arditi (2005: 9), en la actualidad, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) incursionan con más estabilidad en el ámbito político y crean un "segundo nivel o circuito de la política", porque algunas de ellas, sobre todo las que participan en redes, foros o tienen nexos sistemáticos, van formalizando espacios legítimos para su acción pública. Con ello han incrementado su eficacia política y han establecido un *rapport* con las instituciones estatales a fin de incidir y lograr que sus temas entren en la agenda pública de manera permanente.

En este capítulo se presenta una síntesis de la tesis titulada *Entre la democracia participativa y la cotidianidad democrática en Jalisco. Interacción entre gobiernos panistas y organizaciones civiles en juntas de gobierno y consejos directivos* (Peralta Varela, 2008), que aportó al conocimiento y a la comprensión de cómo son y en qué condiciones se dan los procesos de interacción entre organizaciones civiles y los gobiernos panistas de Jalisco. Se analizaron los espacios de carácter institucional creados para posibilitar la participación ciudadana y la toma conjunta de decisiones de interés público (Estado-sociedad civil). Para lograr este conocimiento se requirió un trabajo de identificación y análisis de relaciones, procesos, normas y conductas, entre otros aspectos, por lo cual se trabajó como una investigación cualitativa. Los conceptos centrales que orientaron el análisis fueron: cogestión (toma conjunta de decisiones vinculantes) e incidencia (de organizaciones en espacios públicos). Se seleccionaron tres casos de estudio: el Consejo Estatal de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) y el Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ). En la selección se consideró que fueran espacios institucionalizados, creados a partir de leyes surgidas cuando el Congreso de Jalisco era mayoritariamente panista (1998-2006); que en estas instancias se crearon espacios colectivos para la toma de decisiones, donde se dio cabida a la participación de representantes de organizaciones civiles o ciudadanos, junto con servidores públicos; que estos espacios no eran por su naturaleza consultivos, sus decisiones se consideran vinculantes.

No es fácil conocer y entender el funcionamiento de las instituciones; Ackerman (2007: 25) afirma que la realidad de los organismos es compleja y cambiante, de tal modo que resulta imposible predecir cómo responderá una institución ante los diversos factores y estímulos de personas y grupos que tienen intereses sobre ella. Es decir, se puede abrir o limitar la participación, la incidencia y la cogestión de las personas u organizaciones en su actuar cotidiano, pero es importante conocer las posibilidades y los límites de estos procesos diarios de

construcción y obstrucción de la participación para sugerir modificaciones y estar en condiciones de contribuir a la democratización de los espacios públicos.

#### ANÁLISIS DE LOS CASOS ESTUDIADOS

Como ya se mencionó, los tres casos se analizaron desde dos perspectivas complementarias: la posibilidad de incidencia (intencionar un cambio) y la de cogestión (toma de decisiones conjuntas). Así, en la posibilidad de incidencia se contemplan el contexto, los proyectos, propuestas y características de los participantes. En cuanto a la posibilidad de cogestión, se identificaron elementos en torno a la equidad y viabilidad, así como obstáculos externos y capacidades de las organizaciones para la cogestión.

En el presente capítulo se exponen, desde una visión sintética, los resultados analíticos más relevantes de toda la investigación. Los cuadros muestran algunos de los elementos centrales de lo obtenido en el trabajo de campo.

#### *Contexto para la incidencia*

Esta dimensión se refiere al contexto y a los factores generales de los espacios de participación como su génesis, estructura de gobierno, composición de la dirección y funciones que se vinculan a la acción de incidencia

Cuadro 1 Condiciones generales para la incidencia

CEPAVI	IJM	IJJ
<p>En la Junta de Gobierno, el grupo mayoritario lo conforman representantes de gobierno vinculados al Ejecutivo. Participan también organismos públicos descentralizados, académicos, y como invitados, los representantes de OSC. El presidente es el secretario de Desarrollo Humano.</p>	<p>En la Junta de Gobierno, el grupo mayoritario lo conforman representantes de gobierno vinculados al Ejecutivo. A la presidenta la nombra el gobernador. Se "invita" a representantes de los poderes Judicial y Legislativo, CEDHJ y a la presidenta del consejo ciudadano del Instituto. En el consejo ciudadano participan OSC y académicos.</p>	<p>En la Junta de Gobierno participan representantes de gobierno vinculados al Ejecutivo y ciudadanos con trabajo hacia jóvenes. El presidente es el secretario general de Gobierno. El consejo ciudadano es constituido por jóvenes destacados y representantes de OC.</p>

El IJJ cuenta con un importante grado de participación ciudadana en su dirección colegiada. El CEPAVI, generado a partir de la primera iniciativa de ley proveniente de la ciudadanía en México, tiene poca presencia de representación social en la junta directiva. Por su parte, en la Junta de Gobierno en el IJM par-

ticipa, con amplia desventaja, únicamente una representante de los ciudadanos (del consejo ciudadano). En los tres casos investigados se observó un fuerte control de los servidores públicos en la dirección colectiva de las instancias. Pareciera que la tendencia es generar organismos en los que se da cabida, pero al mismo tiempo se ponen límites, a la capacidad de dirección de los ciudadanos y OSC.

En estos espacios se ha privilegiado la participación de servidores públicos con alta jerarquía. Se supone que a mayor estatus, mayor capacidad de propuesta y acción. Se propició el ejercicio de alianzas entre los servidores públicos para alcanzar las metas formuladas en los planes de trabajo. Desde la perspectiva de relaciones y jerarquía entre servidores públicos, las organizaciones y los ciudadanos (académicos por ejemplo) que participan en las juntas son débiles, no tienen recursos para negociar o impulsar proyectos; su fortaleza radica en el conocimiento y la experiencia de la temática específica que trabajan.

#### *Aspectos generales enfocados a la cogestión*

Entre los factores considerados en este apartado están la dependencia o la autonomía, la selección de la representación ciudadana, el equilibrio numérico en la participación, la posibilidad de voz y voto y, por último, la pluralidad o diversidad de los participantes.

En dos organismos, la presidencia era (y es) ocupada por secretarios: el General de Gobierno o el de Desarrollo Humano. Si bien estos secretarios podían por su jerarquía beneficiar la labor de la institución, sin duda también la subordinaron a directrices, líneas y tiempos del gobierno en turno. La actividad del director fue condicionada. En el IJM, a la presidenta la nombra el gobernador y posee amplias facultades para dirigir la institución. Las decisiones institucionales dependen de la personalidad, la visión y los intereses de la presidenta, así como de las decisiones tomadas en la junta y el consejo ciudadano. Se observó que a mayores dependencia o subordinación en la conducción, se dificultó la posibilidad de horizontalidad en la toma de decisiones en las juntas directivas. El control

Cuadro 2 Aspectos generales vinculados a la congestión.

	CEPAVI	IJM	IJJ
Dependencia o autonomía	Depende del DIF y de la Secretaría de Desarrollo Humano; posee sólo autonomía técnica.	Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.	Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.
Selección de la representación ciudadana	El presidente de la Junta de Gobierno, elige a académicos y representantes de OSC. Las OSC son invitados rotativos (cada año).	La Junta de Gobierno selecciona a los miembros del consejo previa convocatoria pública.	Los vocales ciudadanos de la Junta Directiva son elegidos por el presidente del IJJ previa convocatoria pública.
Equilibrio numérico	Propietarios: presidente, ocho representantes del gobierno, uno del Poder Judicial, cuatro de OPD, tres académicos y se invita a tres representantes de OSC.	Participan: presidente, 14 vocales propietarios del gobierno y siete vocales invitados permanentes (dos Judicial, tres Legislativo, CEDHJ), y la representante del consejo ciudadano.	Participan: presidente, seis vocales titulares del gobierno, el presidente del consejo y cinco vocales ciudadanos. En el consejo todos son ciudadanos.
Voz y voto	Todos los miembros de la junta cuentan con voz y voto.	En la junta sólo los vocales propietarios (ligados al Ejecutivo) tienen voz y voto.	En la junta todos tienen voz y voto. En el consejo todos cuentan con voz y voto.

directivo impuso límites a la capacidad de cogestión en las juntas de gobierno de estas instituciones por medio de diferentes mecanismos, uno de ellos, por ejemplo, es el nombramiento directo del director.

Otras fórmulas que limitaron la cogestión en la toma de decisiones fueron: el control de la agenda de trabajo, la inequidad numérica de participantes, el control de la selección de participantes en juntas y consejos, el control sobre el tipo de representación ciudadana (unipersonal o institucional), la desigualdad en los tiempos de permanencia en la junta (de las OSC) y la definición sobre la capacidad de voz y voto ligada al tipo de pertenencia (invitado o vocal permanente).

Respecto a la inequidad numérica, apreciamos que en el CEPAVI y visiblemente en el IJM, las organizaciones y los ciudadanos fueron minoría. En el IJJ existe mayor equilibrio, sólo un servidor público marca la diferencia (el presidente mantiene el voto de calidad). En dos de los casos estudiados, la selección de los representantes de OSC o ciudadanos para conformar las juntas directivas fue realizada por servidores públicos, sin que existieran criterios objetivos de selección, sólo se requería que cumplieran los requisitos mínimos fijados en la ley.

En relación con el tipo de representación, se observó que si al seleccionar se escogía a una persona en lo particular y no como representante de una OSC (aunque trabajara de tiempo completo en ella), la relación entre las organizaciones y la instancia se volvía compleja y ambigua. Además, el individuo seleccionado padecía la falta de apoyo de su organización para participar en estas instancias.

En el caso del CEPAVI, se dio explícitamente un trato inequitativo hacia las OSC al acortar sus tiempos de permanencia respecto a los de los otros actores. Se condicionó su participación a un periodo de un año, menor al de los otros vocales, incluso al de los académicos. Se apreció también inequidad en el tipo de pertenencia; no era lo mismo ser vocal permanente que invitado, para la toma de decisiones en cogestión. Puede considerarse discriminación el hecho de que algunos vocales contaran con voz y voto, en tanto que otros sólo con voz. Estas

fórmulas, además de que limitan la cogestión, sugieren mayor grado de desconfianza sobre las OSC.

*Condiciones de equidad y viabilidad*

Entre los factores incluidos en este ámbito se tomaron en cuenta los flujos de información, la influencia del diseño de acción estratégica, la consulta de decisiones de carácter vinculante, la capacidad para fiscalizar y la diversidad de los actores en relación con la toma de decisiones.

Cuadro 3 Condiciones de equidad y viabilidad

	CEPAVI	IJM	UJ
Influencia en el diseño estratégico	La Junta de Gobierno ha realizado planeaciones estratégicas de índole participativo. Los representantes de OSC y académicos participan y han logrado influir.	La Junta de Gobierno no realiza planeaciones estratégicas. Se pide "opinión" del consejo sobre los planes del instituto.	La Junta Directiva no realiza planeaciones estratégicas. La agenda anual tiene tareas comprometidas por recursos federales. El consejo no influye en la planeación.

Las condiciones que dificultaron a las OSC la oportunidad de incidir en las decisiones de las juntas directivas fueron: la falta de una adecuada y suficiente información, la falta de planeación estratégica participativa, pobre participación en el diseño de planes y programas, falta de evaluaciones y fiscalización de lo realizado. Una primera condición para la adecuada toma de decisiones era contar con información suficiente y oportuna, pero ésta se dio limitada, casi exclusivamente con relación al desarrollo de las juntas formales; condición mínima de información que sólo se superó cuando los representantes de organizaciones y



ciudadanos establecieron fórmulas de acompañamiento cotidiano (como las comisiones) que trascendieron la periodicidad y el ámbito de las reuniones formales.

Con relación a la planeación estratégica de trabajo, las juntas directivas son en principio la máxima autoridad *en* cada institución y deberían marcar el rumbo por desarrollar en la práctica. A los directores les correspondería operar los acuerdos o planes. Sin embargo, salvo en el caso del CEPAVI, las juntas no tuvieron participación en la elaboración de planeaciones o de presupuestos. En general, su labor tuvo un carácter práctico-operativo, cuestionan y sancionan, y no tanto diseñan y conducen. Aprobaron propuestas (planes o presupuestos) previamente elaboradas, en torno a las cuales resultaba difícil sugerir modificaciones de fondo.

Los contenidos, frecuencia y mecánica de las reuniones por lo regular estaban en manos de la presidencia o la dirección de las instituciones. La presidencia puede dar su lugar a los miembros de la junta, convocarlos en tiempo y forma; podía propiciar más sesiones de las reglamentarias, buscar fórmulas para que se involucraran en actividades cotidianas o, por el contrario y como ocurrió en una institución, puede limitar la participación, convocarlos una o dos veces al año para sancionar aquellos asuntos que son urgentes o estrictamente de su competencia (por ejemplo, el presupuesto). Lo mínimo para cumplir los requisitos formales y continuar funcionando (en el IJJ se realizaron tres sesiones en un solo día —11 de diciembre de 2006— para aprobar pendientes de todo el año). Con ello, la participación de los vocales se vuelve utilitaria y contribuye a legitimar un trabajo que en realidad desconocen.

Sobre los desequilibrios numéricos entre los representantes en las juntas de gobierno o directivas, si bien son de gran importancia, debe tenerse presente que los vocales de organismos públicos no conformaron bloques homogéneos. Por otro lado, entre los vocales representantes de OSC se presentaron dificultades para lograr consensos, por distintos factores que interactúan de manera compleja: la diferencia ideológica (conservadoras-progresistas), que es una realidad cotidiana; la falta de experiencia para manejarse en estos espacios públicos; las deficiencias

en recursos, sobre todo en relación con el tiempo que pueden destinar a esta labor. Sin duda, el tema de la heterogeneidad de posturas no quedó sólo en el ámbito ideológico, tuvo que ver con experiencias o conocimientos, y no debe menospreciarse puesto que, en los aspectos concretos, dificultó el lograr acciones armónicas y efectivas.

*Obstáculos externos que influyen en la cogestión*

En este apartado se consideraron factores ajenos a las juntas de gobierno que lograron influir en sus decisiones o acciones. Entre ellos se destacaron: la dependencia operativa, la vinculación o la comunicación política con otras instancias, así como las formas en que se ejerce la influencia.

Cuadro 4 Obstáculos externos que influyen en la cogestión

	CEPAVI	IJM	IJJ
Dependencia operativa	Es rector de planes pero depende de instituciones públicas y privadas para desarrollar algunos programas. Padece falta de autonomía presupuestaria.	Es rector de políticas. A las instituciones públicas les corresponde traducir las políticas en acciones. La falta de disposición de instituciones impide operar políticas.	Ofrece programas y servicios para jóvenes. No es rector de políticas en torno a la juventud y no articula la acción de instituciones públicas. Algunos programas se supeditan a federal.

Las instituciones estudiadas no eran entidades aisladas, se articularon e interactuaron con otros organismos. Existen factores que desde el exterior influyen, directa o indirectamente, en la toma de decisiones o en su acción, y pueden limitar la capacidad operativa o rectora de las instituciones o también influir en la libertad para tomar decisiones en las juntas directivas o consejos. Las tres instituciones necesitaron del aporte de otras instancias públicas para lograr sus objetivos en la medida en que padecían limitaciones (presupuestarias o de capacidades) para desarrollar de manera directa acciones. Requerían que otras instituciones públicas destinaran presupuestos o definieran programas, para generar o desarrollar las propuestas de acción derivadas de sus planes o programas (si no totalmente, en alguna medida), lo cual las convertía en organismos parcialmente dependientes.

Si bien se consideró importante que alguien de alta jerarquía ocupara la presidencia de la institución, porque contribuiría en mejorar la atención y los apoyos de otros organismos públicos, sucedió que estos relevantes servidores públicos no tenían el tiempo suficiente para atender con eficacia las labores requeridas y delegaban tareas fundamentales en los directores. Así, entonces, el director no sólo estaba encargado de operar la institución, sino que debía generar lógicas eficientes de articulación con otras instancias

### *Capacidades de las organizaciones*

Esta dimensión da cuenta de factores ligados a las capacidades de las OSC que influyen en la participación y en la facultad para tomar decisiones en estas instancias. Las capacidades que se consideraron fueron las de organización, propositiva, de gestionar propuestas y de generar alianzas.

Cuadro 5 Capacidades de las OSC

	CEPAVI	IJM	UJ
Capacidad organización	El representante de OSC es avalado por éstas. La OSC apoya pero carece de recursos. No la descarga de sus tareas.	La representante de OSC es avalada por éstas como consejeras. La OSC no la descarga de sus tareas. Se genera sobre esfuerzo.	Se selecciona a la persona, pero no cuenta con el respaldo de la OSC. Las OSC de jóvenes son poco institucionalizadas
Capacidad prepositiva	Representantes no siempre con experiencia en ámbito público.	Representantes con conocimiento de problemas sociales y del ámbito público. Influye en la capacidad prepositiva de las consejeras.	Vocales sin Experiencia o preparación ámbito público. No reconocen los alcances de su acción.
Destrezas y generación alianzas	La heterogeneidad entre OSC prevaleció; las alianzas se dieron entre afines. Influyó la falta de confianza. Las alianzas amplias tendieron a ser puntuales.	Las alianzas se evidenciaron entre grupos coincidentes en visiones. Hubo lucha por liderazgo, celos y diferencias entre posturas políticas o éticas.	La interacción entre representantes fue pobre. Incipiente el interés por generar alianzas. La historia de liderazgos poco flexibles o protagónicos pesó sobre las alianzas.

Evidentemente, las OSC padecieron (y padecen) la falta de recursos. Sin embargo, no todas sus debilidades influyen con la misma intensidad en la acción de incidencia y en las decisiones que de ellas se desprenden. Desde la perspectiva organizativa son pocas las agrupaciones que están preparadas para labores de incidencia y que cuentan con recursos humanos y logísticos para mantener una presencia constante y calificada en estos espacios. Se exigió un sobreesfuerzo por parte de los representantes y con el tiempo se observó incumplimiento de tareas, cansancio y frustración. Esta situación se agravó cuando las personas no llevaron la representación o el apoyo explícito de su organización, y cuando las organizaciones tenían un carácter informal.

No todos los representantes poseían la experiencia y la capacitación para dejar huella de su presencia en estos espacios públicos. Su dificultad para ser más propositivos era en parte el resultado de la falta de preparación en labores de incidencia y de visión estratégica en lo público. No en vano el tipo de propuestas que gestionaron con más facilidad fue el de aquellas que realizan comúnmente desde sus organizaciones, como talleres, materiales didácticos y campañas de difusión.

La relación de la sociedad civil con los actores de gobierno en estos espacios fue compleja y diversa. En aspectos concretos se puso en evidencia que algunos representantes de agrupaciones buscaron mantener relaciones complacientes o de colaboración con el gobierno, y otros, en el ejercicio de su autonomía e identidad, sostenían posturas críticas (en lo general respetuosas). Se identificó entonces, como parte de la diferencia ideológica y estratégica, que existen visiones y proyectos en disputa, lo cual reforzó la dificultad para lograr consensos. Evidentemente no se trata de que en este tipo de espacios sólo participen las organizaciones progresistas o sólo las conservadoras, pero en el análisis se identificó la falta de capacidades para atender conflictos y lograr consensos.

Las agrupaciones de la sociedad civil, con todo y sus debilidades, diferencias ideológicas o estratégicas y los mecanismos de control a los cuales estaban sujetas, se convirtieron en vigilantes y contrapeso del gobierno. Aprendieron a ser monitores de las acciones y propuestas generadas.

Retomando lo dicho por Isunza (2006), confirmamos que el adecuado desempeño de los espacios institucionales como mecanismos de participación y cogestión depende de múltiples factores. Algunos tienen que ver con ámbitos externos, otros son relativos a ámbitos estructurales, como el diseño, las funciones o capacidades de estos órganos. Otros factores importantes se refieren a las capacidades para la incidencia de las OSC y sus representantes. Estos espacios, si bien pueden usarse para legitimar acciones del gobierno, también pueden aprovecharse para enarbolar propuestas sociales cuando se tienen la capacidad y los recursos para definir y desarrollar estrategias, generar consensos y actuar para lograr la incidencia. Los representantes de la sociedad civil tienen en general la institucionalidad en su contra; sin embargo, por lo observado, pueden aprovechar estos espacios en beneficio de la sociedad.

#### COMENTARIOS FINALES

Como hipótesis de esta investigación se sugirió que los congresos mayoritaria-mente panistas de Jalisco, si bien en el discurso reconocían la importancia de la participación ciudadana como fórmula de gobierno, en la práctica imponían límites y controles a la participación. Se evidenció y confirmó con esta investigación, que en Jalisco se genera y mantiene un control relevante, estructural y discrecional sobre los espacios de participación institucional donde las organizaciones podrían tener un papel congestivo. Así entonces, sólo circunstancialmente las organizaciones de la sociedad civil pueden llegar a incidir para impulsar o modificar decisiones públicas. También se logró identificar que las relaciones entre organizaciones son complejas y, en un momento dado, pueden contribuir a debilitar la posibilidad de incidencia de éstas.

En Jalisco, como en todo México, se ha avanzado en institucionalizar la democracia representativa, pero aún falta mucho por hacer para institucionalizar mecanismos que posibiliten la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre diversos asuntos de interés público. La idea de democracia que conlleva gobernabilidad implica la presencia y la participación de los ciudadanos en la

definición y atención de problemas sociales; para ello se requerirían espacios e instituciones que posibiliten una participación libre, consciente y responsable, para lo que es necesario algo más que buena voluntad, ya que deben tomarse en cuenta las posibilidades y los límites de los ciudadanos y las OSC. Si en verdad se busca articular los intereses sociales en la acción de gobierno, se necesita acotar o eliminar los obstáculos y generar procesos que permitan apertura democrática, participación activa y crítica de los ciudadanos en la definición y la atención cotidiana de decisiones y problemas sociales.

En los casos estudiados, si bien se abren espacios institucionales a la participación, los diferentes controles y limitantes formales impiden una verdadera cogestión entre la sociedad civil y los servidores públicos, por lo cual estos espacios funcionan fundamentalmente como instancias donde se legitima la acción gubernamental. La participación implica que los ciudadanos pueden intervenir ampliamente en el análisis y la atención de las decisiones que los afectan. En este sentido, una participación libre debería llegar a cuestionar y romper los esquemas centralistas y verticales de conducción y toma de decisiones. Se logró apreciar que los límites a la participación, definidos estructuralmente, impidieron que se cuestionaran de fondo esos esquemas centralistas en la toma de decisiones. Coincidimos, así, con Iturraspe (1986: 39) cuando sugiere que los esquemas de participación donde no se logran concretar mecanismos democráticos que generen resultados fruto de decisiones libres, conscientes, en verdad negociadas y consensuadas, por más interés y buena voluntad que tengan los participantes, funcionan como un adorno de legitimidad para los gobernantes.

Ahora bien, los ciudadanos y las OSC tampoco tienen todos los recursos, capacidades o posibilidades para participar en la toma de decisiones públicas. Las pocas organizaciones que se manifestaron con el interés, la experiencia y la fortaleza para impulsar acciones de incidencia, se han apropiado de algunos elementos para impulsar una cultura de fiscalización y contraloría con la intención de cambiar las formas tradicionales del ejercicio de poder. Para evitar que los espacios de participación terminen como un adorno de legitimidad, se requiere que los ciudadanos y organizaciones trabajen en su propia eficiencia a partir de

procesos formativos y el acopio de recursos para sus definiciones estratégicas y de interacción con los servidores públicos. No se democratizarán estos espacios si la sociedad civil no se fortalece, si no participa con mayores visión, capacidades y recursos, de forma activa, consciente y consistente en la toma de decisiones y en la evaluación de las acciones o políticas públicas.

La metodología soportada en entrevistas semiestructuradas, que contenían preguntas basadas en elementos relevantes del esquema analítico formulado a partir de los conceptos incidencia y cogestión, permitió la confirmación de la hipótesis. Esta forma de diálogo coloquial, dinámico, con preguntas abiertas pero dirigida por un guion, se complementó con información de diversas fuentes impresas o electrónicas (leyes, reglamentos, actas de reuniones y relatos complementarios) y permitió realizar una valoración objetiva y crítica sobre la eficiencia de los espacios de participación, donde las organizaciones pretenden lograr incidencia y cogestión con servidores públicos; validar un esquema de análisis integral para estudiar los espacios donde interactúan y toman decisiones conjuntas, gobierno y sociedad civil; de cara a las organizaciones de la sociedad civil, ofrecerles información clara y precisa para identificar límites en sus capacidades y obstáculos impuestos, en la incidencia y la cogestión, dentro de este tipo de espacios públicos.

Aún queda mucho por hacer para avanzar en la democratización de los espacios públicos y en la toma de decisiones congresivas. Se aprecia en un sector de la población, interés por participar, por generar o impulsar un país cada vez más democrático, y en este contexto es importante que los ciudadanos tengan cauces para su participación, pero también que el resultado de ésta, sea de real influencia en las acciones y políticas públicas. Los hechos nos indican que la sociedad civil ha logrado influir poco, no se han generado cambios estructurales relevantes en la atención a la calidad de vida, por ejemplo, en torno a la pobreza. Los gobiernos se mantienen fuertemente influenciados por oligarquías y generan políticas de subsistencia para la sociedad. Se requiere entonces una apuesta diferente, verdaderos procesos de apertura democrática, ampliar los límites



formales existentes a la participación de la sociedad civil, generar procesos de acción ciudadana que impulsen cambios, que incidan de fondo en las políticas y en la acción de los gobiernos.

Estamos en un momento decisivo, numerosos movimientos reclaman la acción del gobierno y están dispuestos a trabajar con éste. Difícilmente se puede cambiar la cultura antidemocrática y de dominación sólo con participar en juntas de gobierno o consejos como están actualmente estructurados; sin embargo, puede considerarse indispensable la participación consciente e intencionada de la sociedad civil en éstos y en muchos otros espacios, para generar e irradiar fórmulas que amplíen la conciencia crítica y democrática en el país.

## *Bibliografía*

- ACKERMAN, John (2007). *Organismos autónomos y democracia; el caso de México*, México: Siglo XXI/UNAM.
- ARDITI, Benjamín (2005). "El devenir otro de la política: Un archipiélago postliberal" en Benjamín Arditi (ed.), *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, México: Antrophos/UNAM, pp. 219- 248.
- BOBBIO, Norberto (1989). *Estado, gobierno y sociedad, por una teoría general de la política*, México: FCE.
- DELAMAZA, Gonzalo (2005). *Tan lejos y tan cerca; políticas públicas y sociedad civil en Chile*, Chile: Lom.
- ISUNZA, Ernesto y Felipe HEVIA (2006). *Relaciones sociedad civil-Estado en México, un ensayo de interpretación*. Cuadernos para la democratización, México: CIESAS/Universidad Veracruzana.
- ITURRASPE, Francisco (1986). *Participación, cogestión y autogestión en América Latina*, vol. 1, Venezuela: Nueva Sociedad